

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**12893** *BULK CARGO LOGISTICS, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de Bulk Cargo Logistics, S.A. (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 2 de diciembre de 2014, la reducción del capital social en la suma de 4.996.184 €, quedando fijado el mismo en 1.755.416 €, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en 74 euros, quedando por tanto fijado dicho valor nominal en 26 € por acción, con la finalidad de dotar una reserva voluntaria.

En tanto la reducción de capital se ha realizado contra reservas libres, habiéndose destinado la disminución del valor nominal de las acciones a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC.

Castellón, 10 de diciembre de 2014.- María Ela Quintana Gascó,  
Administradora Única.

ID: A140062554-1